



DECRETO U. DE C. N° 97 040

VISTOS :

La nota D.037.97 del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por la que informa la elección de Directores de los Departamentos de MECANIZACION Y ENERGIA y de PROCESOS Y ESTRUCTURAS; lo establecido en el Reglamento correspondiente aprobado por Decreto U. de C. N° 94-225 de 23.12.94; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los arts. 33, inc. 3° y 57, inc. 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Directores de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería Agrícola señalados en los vistos del presente Decreto, a los siguientes académicos :

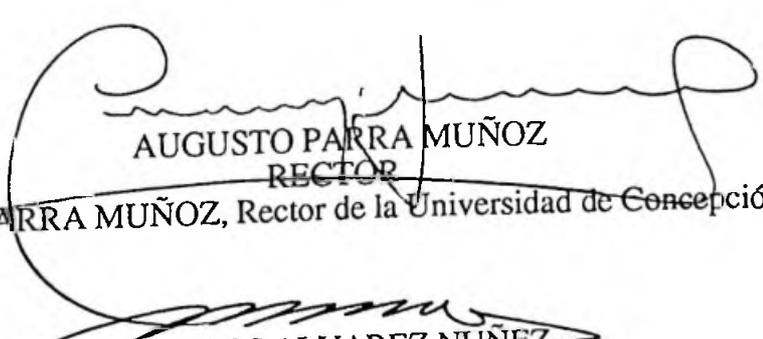
- DEPARTAMENTO DE MECANIZACION Y ENERGIA
Sr. Mario Ibañez Cifuentes
- DEPARTAMENTO DE PROCESOS Y ESTRUCTURAS
Sr. Pedro Melín Marín

Los indicados nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 1° de Marzo de 1997.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Trascríbase a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Planificación e Informática, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de febrero de 1997.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL